



HERMANDAD
SANTA MARÍA MAGDALENA

c/ Barón del Solar, 54 - A - 30.520 JUMILLA (Murcia) España

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA
"SANTA MARÍA MAGDALENA, 75 años de la obra de Pinazo"

BASES

- 1 - Podrán participar todas las personas que lo deseen, pudiendo presentar un máximo de 3 fotografías.
- 2 - Las obras a concurso deberán contemplar la imagen de Santa María Magdalena, obra de Ignacio Pinazo, serán inéditas, originales y no premiadas en ningún otro concurso.
- 3 - Las fotografías se presentarán en **blanco y negro** y sus variantes, o en **color**.
- 4 - El tamaño de las fotografías presentadas deberá tener el **lado menor** como mínimo de **20 cm.** y el **lado mayor** como máximo de **45 cm.**
- 5 - Las obras se presentarán montadas sobre **cartulina blanca y con margen de 4 cm,** identificadas mediante etiqueta colocada en el dorso, en la que conste el título de la obra y el lema del autor.
- 6 - Las obras irán acompañadas de un **sobre cerrado,** en cuyo exterior irá consignado el lema del autor y en su interior figurarán los datos del concursante: nombre completo, dirección y teléfono.
7. Las fotografías presentadas deberán haber sido **realizadas por el concursante,** debiendo ser éste el único titular de los derechos de autor de las mismas, garantizando y certificando bajo su responsabilidad que terceras personas no pueden reclamar ningún derecho con respecto a ellas.
- 8 - El plazo de admisión de las obras comienza desde la publicación de las bases, **hasta el día 31 de diciembre de 2018, a las 24 horas.**
- 9 - Los premios no quedarán **nunca desiertos,** con la única condición de que **no podrán recaer dos premios, en un mismo participante.**
- 10 - Si por razones de espacio no pudiesen exponerse todas las obras presentadas, el jurado se reserva el derecho de seleccionar las que serán expuestas.
- 11 - Las fotografías seleccionadas serán expuestas en la sala de exposiciones del **Museo Etnográfico Municipal "Jerónimo Molina" de Jumilla,** del 28 de febrero al 19 de marzo de 2019, en horario de **19,00 h. a 21,00 h.**

12 – El fallo del jurado se hará público el día de la inauguración, en el lugar de la exposición, así como la entrega de premios, a la que deberán asistir los ganadores o persona delegada debidamente acreditada. La fecha de la inauguración será debidamente comunicada a todos los participantes.

13 – Se establecen los siguientes premios:

- **PRIMER PREMIO:** 300 €.
- **SEGUNDO PREMIO:** 200 €.
- **TERCER PREMIO:** 100 €.

14 – Las obras se entregaran en:

MUSEO ETNOGRÁFICO MUNICIPAL "JERÓNIMO MOLINA"

o por correo postal a la sede de la Hermandad Sta. M^a Magdalena
c/ Barón del Solar 54 – A, 30520 Jumilla

La organización no se hace responsable de eventuales daños que puedan sufrir las obras cuando se envíen por correo u otro medio de transporte.

15 – Los autores premiados harán llegar a la organización el día de la inauguración y entrega de premios, **copia de la fotografía premiada en cd**, para publicarla en nuestra página web.

16 – Las obras premiadas pasan a ser propiedad de la **Hermandad Santa M^a Magdalena de Jumilla**, quien se reserva, citando siempre el autor, el derecho de exposición, reproducción, publicación y cualquier otro derecho de explotación, relacionado con la difusión del patrimonio inmaterial, en cualquier formato y soporte posible, sea analógico o digital, pues se consideran pagados los derechos de autor para tales fines con la dotación económica de los premios.

17 – Las obras no premiadas se podrán retirar en la sede de la Hermandad, desde el día 1 al 19 de mayo de 2019. Transcurrido este plazo, sin que el autor haya recuperado las obras se entienden que son cedidas a la **Hermandad Santa M^a Magdalena de Jumilla**, en los términos establecidos en el apartado 15.

18 – **La participación supone la aceptación íntegra y expresa de estas bases.**